

## GUÍA DE TRÁMITES DEL ESTUDIANTE DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (SICUE)

Estimado/a estudiante, os damos nuestra más sincera enhorabuena ante esta oportunidad que se te brinda y esperamos que esta experiencia te enriquezca extraordinariamente.

### ANTES DE TU SALIDA

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento, el Servicio de Acceso procederá a tu nominación como estudiante SICUE a la Universidad de destino adjudicada. En esta nominación se informa del período en el que realizarás tu estancia: curso completo, primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre.

Dicha comunicación se realizará antes del 7 de junio de 2024.

Una vez conozcas tu adjudicación, te aconsejamos que contactes con tu universidad de destino por si necesitaras realizar alguna inscripción previa al inicio del curso académico. Deberás realizar este trámite tal y como se te indica en destino, ya que tu nominación podría anularse, y proceder de oficio a la revocación de la plaza, en el caso de no realizarlo.

Puedes consultar los emails de contacto de todas las Universidades socias [aquí](#).

### ACUERDO ACADÉMICO



Deberás cumplimentar el acuerdo académico (contrato de estudios) que estará firmado por la universidad de origen y por ti atendiendo a estas fechas:

- ✓ Para estancias de primer cuatrimestre o curso completo: hasta el 15 de julio de 2024
- ✓ Para estancias de segundo cuatrimestre: hasta el 28 de octubre de 2024

No disponer del acuerdo académico firmado en estas fechas puede suponer la anulación de tu plaza concedida en destino.

Somos conscientes de la dificultad que entraña elaborar un listado de asignaturas con tanta antelación, pero recuerda que la [convocatoria](#) da la opción de realizar modificaciones una vez iniciado el curso. Una vez iniciada tu estancia podrás, dado el caso, realizar modificaciones en las asignaturas que hayas indicado que cursarás en tu contrato de estudios (acuerdo académico).

**Recuerda** los requisitos que recoge el programa de movilidad SICUE para su elaboración:

- Deberás incluir en el acuerdo un mínimo de 45 créditos si la duración de la estancia es de curso completo o un mínimo de 24 créditos si la estancia es de un cuatrimestre.

- Si para finalizar tus estudios te restan menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, puedes optar al intercambio, siempre y cuando se incluyan todos los que te resten en el acuerdo académico SICUE.
- Estos créditos mínimos pueden ser distintos a los que la UMA en su reglamento de matrícula indica por lo que recuerda confirmar también esta información.
- Hay un límite máximo de créditos recogido en la normativa de movilidad de la UMA que establece que no serán reconocidos en tu expediente académico (en el total de créditos de tu Grado) más del 40% de los créditos realizados en movilidad. Ten en cuenta este máximo en el caso de que ya hayas realizado una estancia de movilidad (tanto nacional como internacional).

## ELABORACIÓN DE ACUERDO ACADÉMICO

La elaboración de tu acuerdo académico la realizarás a través de la aplicación SICUE (<https://sicue.uma.es>). Para ello accede al módulo Acuerdo Académico/ Generación.

The screenshot shows the SICUE application interface. At the top, there are three tabs: 'Inicio', 'Admisión', and 'Soporte'. The 'Admisión' tab is selected. Below the tabs, there is a 'Menú de opciones' (Menu of options) on the left and a main content area on the right. The 'Menú de opciones' is expanded to show a list of options for 'Salientes' (Outgoing) students:

- Salientes
  - Aceptación - Renuncia
  - Solicitud
  - Acuerdo Académico
    - Generación
    - Modificación
    - Impreso
    - Subir Ac. Acad. firmado
  - Mis Datos de Movilidad
  - Comunicaciones/Mensajes

The main content area displays the title 'El módulo de admisión permite la gestión Salientes' and a list of actions:

- **Aceptación-Renuncia**, para pronunciarte sobre...
- **Solicitud**, para registrar tu solicitud de movilidad...
- **Mis Datos de Movilidad**, para consultar el registro...
- **Generación** de tu acuerdo académico desde...
- **Impresos** para descargar todos los impresos:
  1. El Acuerdo Académico enviado para firma por el coordinador.
  2. El Acuerdo académico firmado/validado por el coordinador.
  3. Acuerdo Académico final, firmado por las partes.
- **Subida del acuerdo final**, para subir el acuerdo final...
- **Comunicaciones/Mensajes**, te permite comunicarte con el coordinador...

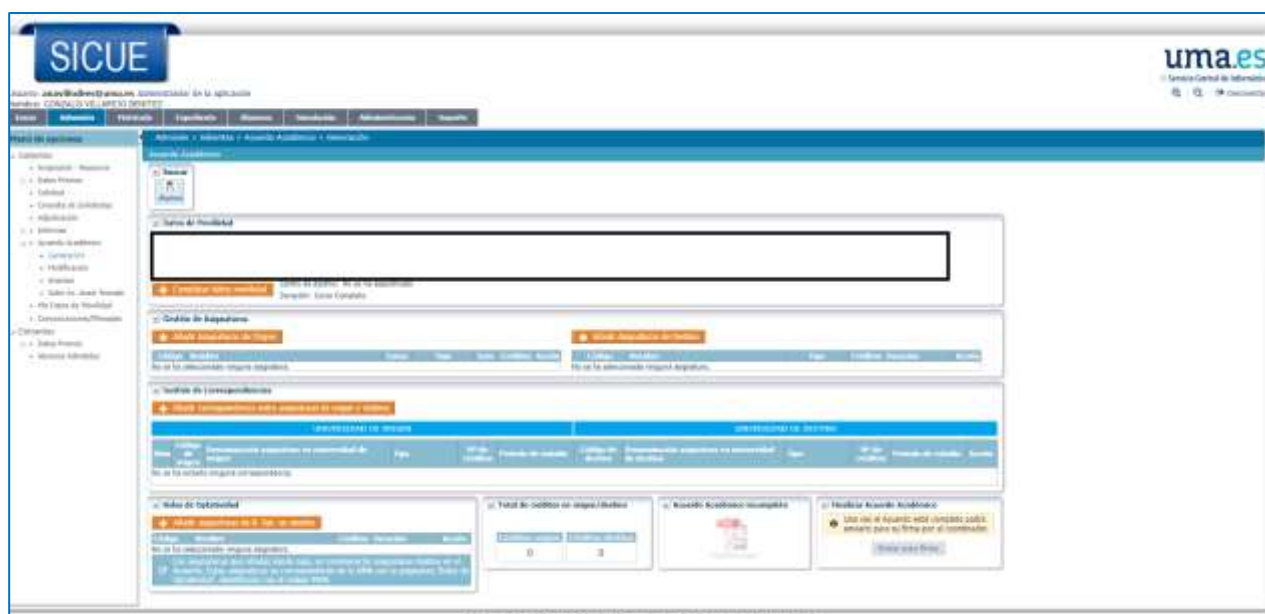
Menú de Opciones para Estudiantes Salientes

Debes incluir datos en aquellos apartados que se os solicitan (marcados en naranja) Una vez cumplimentes tu acuerdo, remitir a firma para que el coordinador lo valide, incluyendo su firma digital. Una vez firmado, debes descargar el archivo y remitir a destino para su visto bueno.

### Recuerda:

- Antes de comenzar a elaborar el Acuerdo, debes leer toda la información disponible en la web de tu facultad acerca del programa SICUE. En la página oficial de CRUE tienes también unas [preguntas frecuentes](#) para ayudarte en su elaboración.
- Tu Acuerdo Académico también lo necesitarás para matricularte en la universidad de Málaga en el plazo que se indique en la guía de matrícula del curso 2024/2025.

- Si una vez leída toda la información disponible aún tienes alguna duda concreta, cuentas con un [coordinador académico](#) de movilidad para que te oriente en la elaboración de tu acuerdo académico y en cualquier cuestión de tipo académico que te pueda surgir durante tu estancia.
- Los centros disponen de tablas de equivalencias que facilitarán la elaboración de tu acuerdo académico.
- Recuerda que es responsabilidad de la persona interesada, tú, el cumplimiento en forma y plazo de todos los procedimientos en origen y destino.



Pantalla de Generación de Acuerdo Académico

## MATRÍCULA EN LA UMA

No olvides llevar a cabo **tu matrícula en la Secretaría de tu centro UMA** como estudiante de intercambio, en el período que a tal efecto se indique en la guía de matrícula 2024/2025 y que puede ser diferente al del estudiante que no participa en un programa de movilidad (en anteriores ocasiones ha sido justo antes del plazo general).

Debes matricularte en todas las asignaturas que quieras cursar ese año (2024/2025), tanto las que vayas a incluir en el acuerdo académico como aquellas otras que quieras cursar en la UMA.

Una vez tramitada la matrícula, y en el caso de que tu Universidad de destino te lo solicite, puedes solicitar un documento denominado “credencial de salida” como estudiante de movilidad en la oficina de movilidad SICUE. Para ello escribe un email a [sicue@uma.es](mailto:sicue@uma.es), adjuntado la matrícula de la UMA, y se te remitirá a tu correo electrónico.

## MODIFICACIÓN DE ACUERDO ACADÉMICO

Iniciado el curso, cuentas con la posibilidad de realizar modificaciones en tu acuerdo académico, pero siempre respetando los plazos que se indiquen en tu universidad de destino. No seguir estas instrucciones puede acarrear problemas con el reconocimiento de las asignaturas e incluso hacerlo imposible.

Para realizar estos cambios en tu acuerdo académico tienes que acceder de nuevo a la aplicación de SICUE ello accede al módulo Acuerdo Académico/ Modificación.

Recuerda que, de nuevo, y siempre que se realice cualquier modificación, el documento debe estar firmado por las tres partes implicadas, al igual que tu acuerdo académico inicial: el estudiante, la Universidad de destino y la Universidad de origen.

## DURANTE TU ESTANCIA

Tras tu llegada a destino, deberás dirigirte a la oficina de movilidad SICUE para que te informen de plazos o instrucciones necesarias para realizar tus estudios en dicha universidad, así como conocer las normas y reglamentos que pudieran afectarte.

La matriculación en destino no supondrá ningún coste académico, pues tu expediente continúa en la UMA, si bien deberás realizar las gestiones administrativas que desde tu universidad de destino te requieran.

El Servicio de Becas de la Universidad de Málaga, en el caso de solicitar la ayuda económica para estudiantes de movilidad SICUE, podrá requerirte un Certificado de incorporación que deberás solicitar en tu universidad de destino.

Una vez allí, y de acuerdo con la oferta real de asignaturas, podrás hacer modificaciones en tu acuerdo académico.

Lo que no esté modificado e incluido en las fechas que te requieran no será reconocido académicamente.

Será posible también **ampliar o reducir la duración de tu estancia**, una vez incorporado en destino. Para ello debes comunicar el cambio al coordinador académico de la UMA y motivar tu petición.

Es muy importante que tengas en cuenta que una ampliación no es un derecho que se tenga a priori. Precisa de valoración y de la autorización expresa de tu universidad de destino. Esto no da derecho a una ampliación de ayuda económica en el caso de haberla solicitado.

En el caso de necesitar ampliación o reducción debes comunicarlo a tu universidad de destino, una vez aprobado por la Universidad de Málaga.

## A TU REGRESO

La universidad de destino remitirá tu **certificado de notas**. Tu coordinador deberá disponer del mismo para que realice el **acta de reconocimiento**.

Debes tener en cuenta de que se trata de un procediendo administrativo que requiere cierto tiempo para su tramitación, resolución y reflejo en el expediente académico.



Ante cualquier duda o aclaración que precises no dudes en contactarnos en:

**Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento.**

**Servicio de Acceso-Movilidad Nacional SICUE**

 <https://www.uma.es/sicue/>

 [sicue@uma.es](mailto:sicue@uma.es)

 [Coordinadores académicos](#)

**\*Nota de exención de responsabilidad:** *Las informaciones ofrecidas por este medio tienen exclusivamente carácter ilustrativo, y no originarán derechos ni expectativas de derechos.*